CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
23.1503.0002178.0000	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA ESPAÑA 1268 — Localidad: ASUNCION

Tomador: TECNICAS ELECTROMECANICAS S.A.- — Documento: 80008675-9

Domicilio: 15 DE MAYO Nº 1946 E/YERUTY Y TTE.RAMOS — Localidad: FDO. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
02/09/2013	00:00 hs de 28/08/2013	00:00 hs de 31/12/2013	125	Gs. 96.380.005

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	771.040
I.V.A. s/Prima	77.104
Premio	848.144
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	848.144

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		848.144
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/09/2013	848.144
TOTAL		848.144

Emitido en ASUNCION, 02 de septiembre de 2013

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A.

MARIO CHENA GARCETE
GERENTE TECNICO

Renueva a la Póliza: 23.1503.0002136.0000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res Nº 1
De Fecha: 11/01/1962

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0009	Res Nº 257/98	Fec. 11/08/1998

Agente: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGURO
Matrícula: 29 Tel: 442739

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	2178	7

Asegurado:	Documento:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
17/04/2015	30/03/2015	30/06/2015	96.380.005

TOMADOR: TECNICAS ELECTROMECANICAS S.A.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato para la AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR APR 5 Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MICROCENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, SUSCRITO CON LA FIRMA TECEL S.R.L. (Ref. LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 560/2010 - CONTRATO Nº 4022/2010)., hasta la suma máxima de: (Guaranies Noventa Y Seis Millones Trescientos Ochenta Mil Cinco)	96.380.005	481.900
	TOTALES	96.380.005	481.900

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	481.900
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	48.190
Premio	Gs.	530.090

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 530.090 (Guaranies Quinientos Treinta Mil Noventa)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 17 de abril de 2015

MARIO CHENA GARCETE
GERENTE TÉCNICO
El Sol del Paraguay Cía de Seguros y Reaseguros S.A

C.P. Carlos A. Galeano
Gerente Administrativo
EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A.

Cía.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	929	4

Asegurado:	Documento:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	80009735-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
30/10/2014	31/10/2014	31/12/2014	194.411.925

TOMADOR: TECNICAS ELECTROMECANICAS S.A.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantia de Anticipo Financiero para la AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR APR 5 Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MICROCENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, SUSCRITO CON LA FIRMA TECEL S.R.L. (Ref. LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 560/2010 - CONTRATO N° 4022/2010). , hasta la suma máxima de: (Guaranies Ciento Noventa Y Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Novecientos Veinticinco)	194.411.925	530.215
	TOTALES	194.411.925	530.215

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	530.215
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	53.021
Premio	Gs.	583.236

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 583.236 (Guaranies Quinientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Treinta Y Seis)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

MARIO CHENA GANCETE
GERENTE TECNICO

C.P. Carlos A. Galeano
Gerente Administrativo
EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Emitido en ASUNCION, 30 de octubre de 2014